PLAN DE CONTINGENCIA

CEIP MIGUEL DE CERVANTES
ALMAGRO

CURSO 2021/22

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido modificado sobre el aprobado en el centro el 8 de septiembre de 2020; en base a lo establecido en la **Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha,** así como en la **Orden 86/2021 de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad,** por la que se aprueba la **Guía Educativo Sanitaria** de inicio de curso 2021/2022.

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla La Mancha por lo que es imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación en materia de higiene, limpieza y control sanitario favoreciendo la educación inclusiva y equitativa de calidad, así como la igualdad de oportunidades.

El Plan de Contingencia tiene como fin principal poder actuar en los diferentes escenarios de formación presencial, semipresencial o no presencial que se puedan dar en el ámbito educativo a lo largo del curso 2021-22 en función de la posible evolución de la COVID-19. Para ello se parte de la definición de diferentes escenarios en los que nos podemos encontrar, de tal modo que, ante un posible brote, se puedan arbitrar medidas diferenciadas de control y seguimiento del brote mediante el control de sectores y las personas que en ellos se encuentren posibilitando el desarrollo de la actividad educativa. Será competencia de la autoridad sanitaria la información de las medidas al centro según la información epidemiológica, así como la valoración en el cambio de un modelo de enseñanza a otro, motivo por el cual, se debe mantener una estrecha comunicación con la misma.

Será fundamental, tanto al inicio de curso como a lo largo del mismo, facilitar la información pertinente a toda la comunidad educativa en todo lo referente a este plan, así como insistir en las normas higiénico-sanitarias que se deben cumplir y la responsabilidad social e individual que todo ello implica.

Los objetivos que se proponen son:

- Contribuir a través de pautas concretas, en los diferentes escenarios, el desarrollo educativo y sanitario del presente curso escolar, minimizando la incidencia y transmisión interna de la COVID-19 con una actuación rápida que permita el control del brote.
- Dar continuidad a las medidas del curso pasado para la contención de la infección gestionando la atención a las personas que inician síntomas, la identificación temprana de los casos, y la gestión de los contactos estrechos y posibles focos de transmisión.

Por último, indicar que la Dirección del centro ha creado un equipo de trabajo para la salud y COVID-19 que garantiza el cumplimiento de los principios básicos de prevención, la información a la comunidad educativa y la programación de acciones de promoción de la salud con el fin de paliar el impacto de la pandemia. Este equipo lo forman:

- Miguel Ángel Osorio Bautista……Responsable de formación
- M.ª Eugenia Caro Cabañas……Representante de las familias
- José Antonio García Ruiz……Secretario.
- M.ª Elena Barba Contreras……..Jefa de Estudios.
- Helena Peñasco García……Directora y Orientadora.

M. Elena Barba Contreras será la persona responsable de todo lo relacionado con la COVID-19 en el centro.

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.

- ✓ Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- ✓ Adaptar las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud marcadas por las autoridades sanitarias, a las características de nuestrocentro.
- ✓ Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismosa través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
- ✓ Informar al conjunto de la comunidad educativa de nuestro centro, de todas aquellas medidas y normas tanto de carácter organizativo como de prevención, higiene y promoción de la salud que se acuerden en el mismo.

En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual. Con independencia del período de adaptación programado para el inicio de Ed. Infantil; se contempla un proceso de incorporación progresivo al colegio durante los días 9 y 10 de septiembre que pretende que el alumnado adquiera las normas de seguridad e higiene, así como los conceptos de sector seguro, zonas de lavado de manos y recreo consolidando las buenas prácticas del curso pasado. La incorporación se realizará de la siguiente manera:

- **9 de septiembre de 2021.**
    - 9:00-13:00- 5º/6.
    - 10:00-13:05- 3º/4º.
    - 11:15- 13:10- 1º/2º
- **10 de septiembre de 2021.**
    - 9:00-13:00- 4º/5º/6º.
    - 9:05- 13:05- 1º/2º/3º.
    - 10:00- 13:10- 4 y 5 años.

A partir del 13 de septiembre, todos los alumnos se incorporarán dentro del horario habitual del centro que será:

De octubre a mayo.

- **Alumnado**- De lunes a viernes de 9:00 a 14:10.
- **Profesorado**- De lunes a jueves de 9:00 a 15:00 (profesorado) y viernes de 9:00 a 14:00.

Junio y septiembre.

- **Alumnado-** De lunes a viernes de 9:00 a 13:15.
- **Profesorado-** De lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS: DISTANCIA FÍSICA Y GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA.

Tras valorar la distribución de espacios y el desdoble de 6º C; se mantienen los espacios indicados a continuación para los grupos en los que se ha garantizado la distancia interpersonal de 1,5 metros independientemente de que puedan recibir el tratamiento como grupos estables de convivencia reforzando así las medidas de prevención.

Con respecto a las áreas de Ed. Física y Psicomotricidad se tratará de manera preferente que las actividades se realicen al aire libre, garantizando la distancia entre grupos en la pista polideportiva, jardines y patios y, en el caso de utilizar el gimnasio, extremando la limpieza y ventilación del mismo en el caso en que se realicen en este espacio interior.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS.

EDUCACIÓN INFANTIL:

3 años A- edificio principal, pabellón B, planta baja aula naranja.

3 años B- edificio principal, pabellón B, planta baja aula fucsia.

4 años A edificio de infantil, planta baja, aula rosa.

4 años B edificio de Infantil, planta baja, aula malva.

5 años A edificio de infantil, planta alta, aula azul.

EDUCACIÓN PRIMARIA (edificio principal)**.**

1ºA pabellón A, planta baja, aula 1.
1ºB pabellón A, planta baja, aula 2.
2º A pabellón A, planta alta, aula 4.
2º B pabellón A, planta alta, aula 2.
3º A pabellón B, planta alta, aula 2.
3º B pabellón B, planta alta, aula 4.
4ºA pabellón A, planta alta, aula 1.
4ºB pabellón A, planta alta, aula 3.
5ºA pabellón B, planta alta, aula 1.
5ºB pabellón B, planta alta, aula 3.

6º A pabellón A, planta baja, aula 3.
6º B pabellón B, planta baja, aula 2 (aula de Música).
6º C pabellón A, planta baja, aula 4 (desdoble COVID).

ENTRADAS Y SALIDAS

Para las entradas y salidas del centro se establecen tres turnos y dos accesos diferenciados:

ENTRADAS

Puerta Principal

- **9:00** Entrada del alumnado de 4º, 5º y 6º que se colocará en sus filas, manteniendo la distancia 1,5 metros en marcas señalizadas en el suelo.
  4º A Puerta Recreo 1.
  4º B Puerta Recreo1
  5º A Puerta Pista-Recreo
  5º B Puerta Pista-Recreo
  6º A Puerta Althia
  6º B Puerta Biblioteca
  6º C Puerta Althia

- **09:05** Entrada del alumnado de 1º, 2º y 3º que se colocará en sus filas, manteniendo la distancia 1,5 metros en marcas señalizadas en el suelo.
  2º A Puerta Recreo 1
  2º B Puerta Recreo 1
  1º A Puerta Althia
  1º B Puerta Althia
  3º A Puerta Pista-Recreo
  3º B Puerta Pista-Recreo

Se recordará que el uso de la mascarilla al aire libre es obligatorio si no se cumplen la distancia de seguridad interpersonal por lo tanto, lo es en todo el recinto escolar. Se insistirá en evitar las aglomeraciones, así como la formación de filas en el Pradillo y otros espacios que no guarden la distancia de seguridad.

Puerta calle Mangalamar

- **09:10** Entrada del alumnado de Ed. Infantil.
  Cada menor irá acompañado de un adulto accediendo al espacio delimitado para ello. Una vez dentro del recinto escolar, los alumnos/as de 5 y 4 años se colocarán en su fila manteniendo la distancia de 1,5 metros. En primer lugar, entrarán 5 años A después 4 años A y 4 años B y a continuación, 3 años A y B una vez finalice el período de adaptación.

SALIDAS

Puerta Principal (En junio y septiembre, 13:00 y 13:05 respectivamente).

- **14:00** Salida del alumnado de 4º, 5º y 6º. El profesor que esté en cada grupo acompañará al mismo a la salida de manera escalonada y manteniendo la distancia de seguridad.
  4º A Puerta Recreo 1.
  4º B Puerta Recreo 1.
  5º A Puerta Pista-Recreo.
  5º B Puerta Pista-Recreo.
  6º A Puerta Althia.
  6º B Puerta Biblioteca.
  6º C Puerta Althia.

- **14:05** Salida del alumnado de 1º, 2º y 3º. El profesor que esté en cada grupo acompañará al mismo a la salida de manera escalonada y manteniendo la distancia de seguridad.
  2º A Puerta Recreo 1.
  2º B Puerta Recreo 1.
  1º A Puerta Althia.
  1º B Puerta Althia.
  3º A Puerta Pista- Recreo.
  3º B Puerta Pista- Recreo.

Puerta calle Mangalamar. (En junio y septiembre, 13:10).

- **14:10** Salida del alumnado de Infantil acompañados por las tutoras.

En primer lugar 5 años A, luego 4 años A, 4 años B y por último 3 años A y B (el periodo de adaptación seguirá su propio horario).

La puerta para el acceso de los alumnos de Ed. Infantil se abrirá 5 minutos antes de la hora de entrada y la salida.

En los **días de lluvia** se intentará agilizar tanto las entradas como las salidas por lo que el lavado de manos y la toma de temperatura se realizarán en el interior de ambos edificios. En el caso del alumnado de Ed. Infantil, se respetará el orden de entrada y salida, pero las familias de 3 años podrán acompañar a sus hijos hasta la puerta del edificio y recogerlos también en dicha puerta.

Se permitirá el acceso del alumnado al centro en los 5 primeros minutos posteriores a la hora de entrada de su grupo correspondiente debiendo pasar el control de temperatura y lavado de manos en Dirección. El acceso fuera de los horarios se contempla en los 10 primeros minutos de cada uno de los recreos.

RECREOS.

Se establece el siguiente horario general para los turnos de recreo.

Horario de recreo	**1º Turno** **3 años, 4º, 5º y 6º**	**2º Turno** **4 y 5 años 1º, 2º y 3º**
Septiembre y Junio	**10:30 a 11:00**	**11:15 a 11:45**
Octubre a Mayo	**11:00 a 11:30**	**11:45 a 12:15**

Para la vigilancia de recreo y apoyo a la tarea de lavado de manos participará todo el profesorado del centro.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El recreo se va a organizar en dos turnos y con tres zonas delimitadas permitiendo la interacción al aire libre de los alumnos de un mismo nivel siempre que la situación epidemiológica así lo indique y siempre observando las normas de protección personal (uso de la mascarilla, lavado de manos etc.).

Se prevé la incorporación de recreos activos por lo que a partir del mes de octubre se creará una comisión y se valorará la rotación de los grupos entre las diferentes zonas de patio.

La distribución de los aseos para su uso en el recreo permanecerá estable todo el curso, correspondiendo los aseos exteriores al patio 1; el baño del aula de Althia, patio 2 y el baño de la biblioteca al patio 3.

En el caso de existir restricciones marcadas por Sanidad se delimitarían las zonas necesarias de forma que no pudieran mezclarse los alumnos entre sí, se restringiría la rotación y se propondría una organización sectorizada a los recreos activos, así como delimitar el uso de los baños.

EDUCACIÓN INFANTIL

Se actuará de la misma manera que en Ed. Primaria, permitiendo dentro de las indicaciones epidemiológicas la interacción al aire libre a los alumnos del mismo nivel por lo que el patio se dividirá en dos zonas diferenciadas que se modificarían en 3 si existieran indicaciones sanitarias al respecto respetando en cualquier caso las medidas de prevención personal.

Se ofrecerán actividades a los recreos de Ed. Infantil dentro de lo previsto en la comisión y se valorará su rotación entre los diferentes espacios de su recreo siempre que las indicaciones epidemiológicas y sanitarias así lo aconsejen, restringiéndose en caso de pasar a escenarios 2/3.

El uso de los baños durante el recreo, así como el resto de la jornada será:

- 3 años A y B utilizarán los aseos de la planta baja del edificio principal.
- 4 años A y B utilizarán los aseos de la planta baja del edificio de Ed. Infantil.
- 5 años A utilizarán los aseos de la planta alta del edificio de Ed. Infantil.

ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO

- Los alumnos permanecerán en sus aulas y solo se desplazarán para las clases de Ed. Física / Psicomotricidad, actividades en el exterior, para ir al recreo o para ir al aseo. Serán los profesores los que impartan su materia en los grupos-clase. Ningún alumno podrá circular solo fuera de su sector.
- Los traslados de alumnos y profesores se realizarán por las zonas marcadas por flechas, circulando siempre por nuestra derecha y por el exterior del edificio.
- Se respetará la circulación por la derecha en todo momento, lo cual estará indicado por la señalización correspondiente. De igual forma, se distribuirán señales para respetar la distancia de seguridad por las diferentes zonas del centro.
- Bajo ningún concepto se deben mezclar los grupos de alumnos entre sí, salvo de manera excepcional, en actividades al aire libre donde podrán interactuar alumnos del mismo nivel si la situación de vigilancia epidemiológica así lo indique.
- En las entradas y salidas habrá vigilancia por parte del profesorado para evitar posibles aglomeraciones, insistiendo en el mantenimiento de la distancia de seguridad y el respeto a los turnos establecidos.

ESPACIOS DE USO COMÚN

- En las zonas de uso común tales como sala de profesores, despachos, biblioteca se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, respetándose en todo momento el aforo permitido y las medidas de protección según la normativa vigente:
  - ✓ Despacho de Dirección: 5 personas
  - ✓ Secretaría: 4
  - ✓ Sala de Fotocopias: 4
  - ✓ Sala de Profesores: 12
  - ✓ Biblioteca: 10
  - ✓ Aula Althia: 10
  - ✓ Gimnasio: 46

- Estará prohibido la permanencia innecesaria de personal del centro, alumnado o familias en zonas comunes, así como el

consumo de alimentos y bebidas en estas zonas, así como áreas de paso como pasillos o galerías. Se habilitará una zona ventilada en la Sala de Profesores con esta finalidad.

- La **distribución de aseos** durante las clases será la siguiente:
  - ✓ 1ºA/B- Baño aula Althia.
  - ✓ 2ºA/B- Baños niñas pabellón A- 1ª planta.
  - ✓ 3 años A/B- Baños infantil edificio principal.
  - ✓ 3ºA/B- Baños niños pabellón B- 1ª planta.
  - ✓ 4 años A/B- Baños edificio infantil- planta baja.
  - ✓ 4ºA/B- Baños niños pabellón A-1ª planta.
  - ✓ 5 años- Baños edificio infantil- 1ª planta.
  - ✓ 5ºA/B- Baños niñas pabellón B- 1ª planta.
  - ✓ 6ºA- Baños exteriores niñas.
  - ✓ 6ºB- Baño biblioteca.
  - ✓ 6ºC- Baños exteriores niños.

- Se restringirá el uso del baño a lo largo de la mañana lo máximo posible, insistiendo en el aforo de los mismos, 2 personas por baño. Se recomendará bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna, las puertas deben estar cerradas y se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente.

ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES

- Las reuniones se realizarán prioritariamente a través de plataformas digitales. Se utilizará preferentemente el entorno Teams, así como las aulas virtuales de la aplicación EducamosCLM.

- Los eventos y actividades de gran grupo se realizarán siempre que se cuente con la autorización del servicio de Inspección Educativa respetando en todo momento las indicaciones sanitarias al respecto.

- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o equipo directivo, cumpliendo

siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

OTROS

- Se fomentará el transporte activo al centro.
- Aunque nuestro centro no cuenta con **comedor escolar**, se ha habilitado una zona para los usuarios de este servicio siguiendo las instrucciones de la Administración Educativa, con el fin de evitar los desplazamientos de estos alumnos/as. El espacio que se utilizará será la **biblioteca**, la cual cuenta con la capacidad suficiente para los usuarios/as de comedor escolar de nuestro centro.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Se establecen las siguientes medidas:

- Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o 20 segundos en el caso de utilizar gel hidroalcohólico. Todos los aseos del centro tendrán jabón y papel para el secado de manos, así como papeleras de tapa y pedal; en los espacios comunes y aulas habrá gel hidroalcohólico. Momentos:

  - Antes de entrar al aula tanto alumnos/as como profesorado utilizarán gel hidroalcohólico.
  - Antes y después de tomar el almuerzo también se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico. Se mantendrá el horario del **almuerzo** del curso anterior y se realizará **dentro del aula**. En horario normal se almorzará a las 10:50 programándose proporcionalmente en los meses de junio y septiembre.

  - Cada alumno debe traer su almuerzo y botella de agua para su consumo individual. Queda prohibido rellenar botellas directamente del grifo o de otra botella.
  - Antes de salir al recreo se volverá a utilizar el gel hidroalcohólico.
  - Al finalizar el recreo antes de volver al aula, se llevará a cabo la higiene de manos con agua y jabón. Se tocará el timbre 10 min. antes y se distribuirá a los alumnos/as para el lavado de manos de la siguiente forma:
    - 1ºA- Baño Althia.
    - 1ºB- Baño Biblioteca.

- 2ºA/B- Baños pabellón A- 1ª planta.
- 3 años A/B- Baños infantil edificio principal.
- 3º A/B- Baños pabellón B- 1ªplanta.
- 4 años A- Baños Ed. Infantil planta baja.
- 4 años B- Aula de clase (alternan A/B semanalmente).
- 4ºA/B- Aseos exteriores chicos.
- 5 años A- Baños Ed. Infantil planta alta.
- 5ºA/B- Aseos exteriores chicas.
- 6ºA/C- Baño Althia.
- 6ºB/C- Baño Biblioteca.

- Al salir del aula para ir a clase de Ed. Física se utilizará gel hidroalcohólico. Después de esta clase la higiene de manos será con agua y jabón.
- Siempre que se salga del aula se utilizará gel hidroalcohólico (fin de las clases, antes de salir del colegio).
- Después de ir al baño la higiene de manos será con agua y jabón.

➢ Al principio de la jornada escolar se recordará al alumnado las normas básicas de prevención e higiene:
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Higiene de manos frecuente y meticulosa. Forma de un adecuado lavado de manos.
- Uso correcto de la mascarilla (se explicará cómo deben manipularla por las gomas, tapando completamente nariz y mentón sin tocarla)
- Insistir en mantener estas normas tanto dentro como fuera del colegio (en casa, en familia, en actividades etc.)

➢ Uso de la mascarilla.
- Alumnado.

  En Ed. Infantil no es obligatoria, aunque está recomendado su uso desde los 3 años. Se solicitará para la entrada y salida del

centro y especialmente a las familias y en la clase de los alumnos de 5 años para ir acostumbrándolos a su uso generalizado.

Todo el alumnado de Ed. Primaria asistirá al centro con la mascarilla de forma obligatoria. Están recomendadas en alumnado sano, las de tipo higiénico y reutilizable que deberán estar marcadas con el nombre del niño. Llevarán también una mascarilla de repuesto en una bolsita o sobre de tela o papel con su nombre puesto. Su uso es obligatorio tanto dentro como en el exterior. El alumnado usuario de transporte (Residencia Escolar) y los usuarios de comedor, desde los seis años, así como el profesorado o personal acompañante utilizarán la mascarilla de forma obligatoria en el transporte escolar.

- Profesorado.
  Su uso obligatorio durante toda la jornada y se recomienda de tipo higiénica excepto indicación por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En casos excepcionales de inclusión educativa, se permitirá el uso de mascarillas transparentes (Orden CSM/115/2021 de 11 de febrero).
- No será recomendable su uso en niños menores de 3 años, personas con dificultad respiratoria, personas con discapacidad o dependencia que les impida quitarse la mascarilla, así como en personas con alteraciones de conducta que haga inviable su utilización. En los casos anteriores, se debe garantizar la atención educativa de los alumnos intensificando las medidas de prevención en el conjunto del aula. Si el afectado es docente, se seguirán las indicaciones del Servicio de prevención de Riesgos Laborales.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

➢ Control de los objetos en los centros.

- Todo el alumnado del centro, tanto en Ed. Infantil como Ed. Primaria, llevará su material de trabajo (libros, cuadernos, estuches, colores…) el cual será de uso exclusivamente personal y no se podrá compartir.

- El alumno no dejará ningún material personal ni de uso común en el aula, salvo aquel que esté en su propia cajonera.
- Queda totalmente prohibido llevar al centro cualquier objeto que no haya sido requerido por el profesorado del mismo (juguetes, cuentos, cromos…)
- En caso de pérdida u olvido de algún material, será el profesor/a quién lo facilitará o resolverá la situación como corresponda.
- Cada alumno traerá un **"kit de material de emergencia"** al inicio de curso que se quedará en la clase. En el caso de prestarse algún material, se desinfectará antes y después de su uso y se conservará en una bolsa cerrada o caja donde permanecerá en cuarentena. Los alumnos/as que lo utilicen se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico antes y después de su uso.
- En el caso del material de Psicomotricidad, Educación Física, o cualquierotro material de uso común se limitará al máximo dicho uso y en todo caso se utilizará gel hidroalcohólico antes y después del mismo; además, se prestará máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

- **Educación Infantil.** Como hemos expuesto anteriormente, este alumnado también tendrá su propio material, el cual no debe ser compartido, así como solicitar a las familias, kit de emergencia de algunos materiales para reponer en caso de pérdida u olvido.
- Con respecto a los rincones de juego, se limitará el número de objetos a compartir y los tiempos destinados a su uso. El material utilizado será desinfectado al término de la jornada escolar. Los niños/as se lavarán las manos con agua y jabón antes y después de utilizar este material.
- Material del profesorado. Cada profesor utilizará su propio material (tizas, bolígrafos, tijeras…). Las usuarias y los usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de la utilización de los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopiadoras…). Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, la persona usuaria procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto antes y después de su utilización.

- Uso de guantes.
  - El uso de guantes se limita al personal de limpieza, ATE, fisioterapeutas y personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria, siguiendo en todo momento las medidas preventivas correspondientes.
  - El centro dispondrá de guantes tanto en el botiquín como en la sala de aislamiento.

- Control de la temperatura.

  Todos los días se tomará la temperatura tanto al profesorado y personal no docente como al conjunto del alumnado Para evitar las aglomeraciones se hará en las diferentes puertas de los edificios y no en las de acceso al recinto escolar facilitando así el cumplimiento de la distancia de seguridad.

- Otros
  - El uso de las fuentes queda prohibido, tanto para beber como para rellenas botellas de agua.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

- Protocolo de limpieza y desinfección.

  El centro cuenta todos los días con personal del servicio de limpieza en horario de 08:30 a 14:30, además del personal habitual del centro que realiza sus funciones en horario de tarde.

  - Antes del inicio de la jornada se pondrá líquido desinfectante virucida en las alfombras de todas las entradas del edificio y se limpiarán los pomos de las puertas de dichas puertas.
  - Durante la jornada se limpiarán con frecuencia todos los aseos del centro, especialmente los de Ed. Infantil, así como las zonas de uso comúnmás utilizadas y las superficies de contacto más frecuentes.
  - Desinfección del gimnasio y aula Althia después de su uso (siempre que el horario lo permita) así como de las aulas que queden libres por desplazamientos al mismo, por salida al recreo o por cualquier otra circunstancia.
  - Se limpiarán los juegos del patio de Ed. Infantil después de cada recreo.
  - Al finalizar la jornada se hará una limpieza de los juguetes de las aulas de Ed. Infantil, así como una limpieza general de todas las

dependencias del centro incluyendo una higiene exhaustiva de las papeleras de pedal para residuos, tiradores y superficies.

- Tareas de ventilación.
  - Al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases se ventilará durante 15 minutos.
  - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
  - No siendo posible la ventilación natural cruzada de forma adecuada, se optará por utilizar los purificadores de aire con filtros Hepa. Cada sector contará con un medidor de CO2 a su disposición.
- Los especialistas de Fisioterapia, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, ventilarán las aulas al menos durante 5 minutos tras cada sesión y desinfectarán las superficies utilizadas.
- Todas las actividades que aumenten las emisiones de partículas, como son cantar, correr etc. se aconseja su desarrollo en exteriores. Si no es posible se extremará la ventilación sin renunciar al uso de la mascarilla en el caso de los alumnos, así como el uso de una de tipo FFPP2 para el docente.

- Gestión de los residuos.
  - Los pañuelos desechables para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" serán desechados en contenedores con tapa y pedal que estarán distribuidos por todas las aulas y los espacios comunes.
  - Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) se depositará en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
  - En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presentesíntomas mientras se encuentre en el centro educativo, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura se extraerá y colocará en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS

- No asistirán al centro aquellos alumnos/as, familias, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o guardando cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

- **Protocolo de Actuación** ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo:
  - ✓ Se le colocará una mascarilla quirúrgica y se le llevará a un espacio separado, que será de uso individual, identificado y señalizado como ***Sala COVID***; este espacio cuenta con buena ventilación, dispone de una papelera de pedal con bolsa y está ubicado en el pabellón B planta baja aula 1.
  - ✓ La persona que le acompañe deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
    Mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
    Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica, además de una pantalla facial y una bata desechable.
  - ✓ Se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro y con la familia; en el caso del profesorado se llamará al servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
  - ✓ Se indicará a la persona o familia, si no hay contraindicación, que se traslade al centro de salud (servicio de urgencias).
  - ✓ En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al **112.**
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de Castilla La Mancha, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimientos de contactos.
- En caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria, se seguirán las medidas de prevención y control necesarias, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centro, que

establezca el Protocolo de Actuación de Salud Pública.

- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo prescripción justificada médica de no asistir.

Gestión de los recursos humanos del centro.

El Equipo Directivo del centro organizará la actividad cotidiana de los recursos humanos del mismo siguiendo las recomendaciones preventivas generales que se detallan a continuación:

- ✓ No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- ✓ Los trabajadores vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido porsalud pública) son aquellos que, en base a evidencias científicas, tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:
  - ✓ Diabetes.
  - ✓ Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
  - ✓ Enfermedad pulmonar crónica.
  - ✓ Inmunodepresión.
  - ✓ Cáncer en fase de tratamiento activo.
  - ✓ Enfermedad hepática crónica severa.

- ✓ Obesidad mórbida (IMC>40).
- ✓ Mujeres embarazadas.
- ✓ Mayores de 60 años.

- Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lopermita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.*
  El **personal no docente** que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se regirá por el **"Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por coronavirus SARS-COV2"**, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.
- El **personal docente** que preste servicios en centros docentes, para lavaloración y calificación como personal especialmente sensible, se regirá porla **"Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puestode trabajo por motivos de salud laboral del personal docente"**, de 5 deabril de 2016. Disponible en el siguiente enlace del portal de educación:
  http:/www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevención-riesgos-laaborales/documentación-organización-gestion-prevencion-riesgos-labor/instrucción-procedimiento-adaptacion-cambio-puesto-trabajo.
- El trabajador que considere que tiene una situación de vulnerabilidad alCovid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste

en la patología. En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad)

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJADORES-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE EL COVID-19

Estas medidas se establecen para ser aplicadas a los trabajadores/as de la administración o de empresa externa que presten servicios de manera presencial en el centro docente.

- Medidas preventivas generales: Lo establecido en el presente documento cuando las aplican los trabajadores/as del centro y están dentro de las obligaciones y derechos en materia de salud laboral como medidas preventivas de carácter general para ser implantadas en el centro docente, según criterio de evaluación de riesgos de carácter epidemiológico y por mandato por el Ministerio de Sanidad.
- Medidas preventivas específicas: Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una vez evaluado el riesgo de exposición a Covid-19 según criterios epidemiológicos y del Ministerio de sanidad de aquellas actividades docentes o no docentes que se desarrollen en los centros y que estén en situación de riesgo según el criterio establecido por sanidad en el documento "Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2" del Ministerio de Sanidad.

  El nivel de riesgos a que puedan ser equiparables de los trabajadores/as de educación a los de atención sanitaria o sociosanitaria, (fisioterapeutas, sanitarios, TEJIS, o educadoras/es… de centros de educación especial o infantil), deberán evaluarse y deberán seguir las recomendaciones que el servicio de prevención establezca de manera más específica para este tipo de personal en este tipo de centros.

Coordinación de centros educativos y sistema de salud.

El personal que atiende la línea telefónica 900122112 es el encargado de resolver las dudas que surjan en la comunidad educativa.

Coordinación.

Al inicio del curso escolar, el equipo directivo contactará con el equipo de Atención Primaria de la localidad para designar a la persona de contacto en el centro de salud, así como desarrollar una sesión formativa telemática en materia de Covid-19 para el Equipo Covid. A partir de esta reunión se pondrán en marcha dos líneas de actuación:

- Sensibilizar y difundir información al conjunto de la comunidad educativa.
- Establecer un canal de comunicación fluido entre el colegio y el centro de salud para resolver cuestiones relativas a la pandemia y gestión de las medidas de seguridad e higiene, así como informar al conjunto de la comunidad educativa.
- Hacer efectivo el procedimiento de atención a alumnos que presenten cuadros vulnerables ante el COVID-19 así como aquéllos que deban atenderse desde el protocolo de enfermedad crónica (Resolución 08/04/2011).

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de nuestro centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con Salud Pública:
  Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.
- Con Servicios Sociales:
  En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los

recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

- Con las entidades locales:
  El centro mantendrá una comunicación estrecha fundamentalmente con el Ayuntamiento de la localidad, para gestionar temas como el transporte activo al centro, la conciliación (casos en los que el alumnado no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar), los espacios públicos como ampliación del centro (pabellón municipal), absentismo escolar (Comisión Local) y todo aquello que pueda surgir a lo largo del curso.
- Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes: según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

Participación y comunicación a las familias y AMPA.

- De las familias:
  El centro promoverá la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y favorecer la implementación de las diferentes medidas; se mantendrán reuniones periódicas con los representantes de esta asociación para llevar a cabo una labor conjunta de difusión y concienciación en todo lo referente al COVID 19.

- Del alumnado:
  La participación del alumnado será clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, favoreciendo la educación entre iguales.

Comunicación, información y educación para la salud.

- ✓ Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a toda la comunidad educativa.
- ✓ Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. (Equipo COVID)

- ✓ Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- ✓ Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa. Estas actividades estarán incluidas de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud de nuestro centro.
- ✓ Se participará en los procedimientos o actividades que se establezcan en la plataforma de formación del Centro regional de Formación del Profesorado, antes del inicio de la actividad lectiva, en cuanto a medidas preventivas específicas.

Tras la situación de crisis sanitaria y social que seguimos viviendo, es necesario cuidar de la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las de los siguientes grupos:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

Se tendrá también especial atención, en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores/as, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Por otro lado, vamos a tratar de prevenir en todo momento, la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en

un futuro.

En este sentido, será el equipo de orientación junto con la dirección del centro quienes coordinarán las diferentes actuaciones a desarrollar en nuestro centro.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS DEFINIDAS EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS.

ESCENARIO 1- NUEVA NORMALIDAD.

Además de las medidas anteriores, se ha realizado una modificación metodológica que permite la contextualización de las medidas en un contexto de baja transmisión.

DEFINICIÓN DE SECTORES.

Los grupos de **Primaria** se establecen dentro de las siguientes zonas:

SECTOR 1: 2ºA, 2ºB, 4ºA y 4ºB; Planta alta Pabellón A.

SECTOR 2: 1ºA, 1ºB, 6ºA, 6º B y 6ºC; Planta Baja Pabellón A y un aula de la planta baja del Pabellón B.

SECTOR 3: 3º A, 3ºB, 5ºA y 5ºB; Planta alta Pabellón B.

SECTOR 4: 3 años A/B, 4 años A/B y 5 años- Aulas de Infantil edificio principal y edificio de Ed. Infantil.

Las sesiones de Ed. Física y Música se realizarán al aire libre, siempre que sea posible, atendiendo a lo establecido en la Guía Educativo Sanitaria del presente curso facilitada por la Administración.

Dentro de esta organización, **los grupos de 1º a 4º se constituyen como grupos de convivencia estable.** En estos grupos, sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta, aunque en el entorno del aula en todos ellos se mantiene la separación de 1,5 metros. Los grupos de **5º y 6º se organizan según el criterio de distancia interpersonal a 1, 5 metros.**

La especialista de Inglés de Ed. Infantil solamente impartirá clase en esta etapa prestando apoyo y atendiendo a las sustituciones que se presenten junto con las tutoras. En el escenario 1, si es necesario y se hayan agotado los recursos, el profesorado de Ed. Primaria podrá sustituir en Ed. Infantil y viceversa.

Se priorizarán las sustituciones entre profesorado del sector seguro, sin embargo, en caso de necesidad o falta de personal disponible, cualquier profesor podrá sustituir extremando las medidas de seguridad e higiene en cualquier nivel o etapa salvo que existan indicaciones sanitarias al respecto.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En **Primaria**, una de las dificultades que se nos plantea en la nueva normalidad es la ratio y el espacio de enseñanza aprendizaje, ya que hay que limitar al máximo los movimientos del alumnado e implementar las medidas de higiene, por lo que inevitablemente afecta a la metodología, que, aunque sigue siendo activa y participativa, está muy limitada por diversos aspectos primando la seguridad y la salud.

Adoptaremos las siguientes medidas:

- Los alumnos se sentarán de forma individual en su mesa a la distancia de metro y medio.
- Se eliminan las actividades grupales que impliquen acercamiento o contacto quedando limitada la participación en el funcionamiento del aula.
- Las actividades de coeducación y coevaluación en el aula se eliminarán y se llevarán a cabo puestas en común de forma oral y debates sin modificar la organización de la misma.
- En los grupos en los que se quiera mantener la figura del alumno ayudante, éste se encargará de aquellas funciones que se puedan realizar de forma oral y desde su sitio (recordar las actividades que se deben realizar, las rutinas de higiene, etc.). De esta forma se evitará en todo momento que se mueva por el aula o revise las tareas, actividad que realizará exclusivamente el docente realizando un registro de realización de las mismas.
- Se incrementará el uso de medios digitales en el aula, siempre que sea posible, sirviendo también como motivación.
- Se sustituirán las actividades grupales por actividades en cadena

usando medios electrónicos o dejando el material en cuarentena hasta que el siguiente alumno pueda usarlo.

Primará la higiene, la salud sobre todas las cosas y en caso de incumplimiento de normas por parte del alumnado se aplicará lo establecido en el Decreto 3/2008, de la convivencia Escolar en Castilla-La Mancha y el Decreto 13/ 2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha. Las normas están detalladas en las NCOF del centro.

- Partiremos de un repaso general de los contenidos más importantes del nivel anterior.
- La programación diaria se realizará de forma semanal o quincenal dependiendo de los cursos, siguiendo con esta dinámica en cualquiera de los escenarios posibles.
- Las actividades de repaso de cada unidad no se realizarán en su totalidad, dejando así un banco de actividades de contenidos ya explicado a todos los alumnos y de fácil acceso (sus libros de texto). Dichas actividades se realizarán si hay un cambio de escenario (no presencialidad, ausencia del tutor, etc.) o en periodos vacacionales y siempre bajo la programación del tutor/a o del profesor responsable del grupo.
- Los contenidos se adaptarán a las circunstancias, aprovechando los momentos de presencialidad para explicar aquellos contenidos que consideremos esenciales; es decir, avanzar la programación seleccionandolos contenidos más relevantes.
- Los primeros días nos centraremos en el conocimiento y cumplimiento de las normas y en la adaptación a la nueva normalidad.
- Se partirá de la evaluación inicial teniendo en cuenta los contenidos trabajados el curso pasado.
- Se realizará una adaptación continua de la programación y la metodología adecuándola a los posibles escenarios.
- En cuanto a actividades complementarias y extraescolares, dadas las especiales circunstancias quedan determinadas por la evolución de la pandemia y la situación concreta del centro. Siempre primando la seguridadde la comunidad educativa sobre todas las cosas.
- En el caso concreto de 1º y 2º de primaria y principalmente durante el primer trimestre, se priorizará la lectoescritura, con el fin de desarrollar las destrezas necesarias para adquirir la autonomía de los alumnos a la hora de la realización de tareas propuestas.

Se considera básico esta priorización, no sólo para el área de lengua castellana, sino para todas las áreas en general, puesto que sin tener adquiridas las destrezas lectoescritoras correspondientes, no se puede avanzar en ninguna asignatura.
Por ello se incidirá en este primer tramo del curso en ejercicios grafomotrices que llevarán al alumno a conseguir la soltura necesaria para tener una escritura fluida, y en ejercicios de lectura para lograr la fluidez, ritmo y velocidad lectora adecuadas al nivel. A partir del comienzo del segundo trimestre, una vez conseguidos estos objetivos planteados, se seguirá la programación didáctica propuesta, basada en el repaso, práctica y ampliación de conocimientos previamente adquiridos.

EDUCACIÓN INFANTIL

En los niveles de 4 y 5 años, tras la evaluación inicial se adaptará la programación del presente curso para reforzar aquellos contenidos básicos del curso anterior.

En esto niveles también se le dará prioridad en el inicio de curso a la lectoescritura,así como a la lógico matemática.

Tanto en Primaria como en Infantil se evitará la interacción entre grupos salvo en actividades al aire libre donde, según la situación epidemiológica, los grupos de un mismo nivel podrán interactuar observando las medidas de seguridad.

ORIENTACIONES EN CASOS DE ALUMNADO QUE SE ENCUENTRA GUARDANDO CUARENTENA.

Estas orientaciones están referidas a alumnado que guarda cuarentena o cualquier situación análoga mientras su grupo clase sigue un modelo de enseñanza presencial y que se deben poner en práctica una vez se ha conocido la causa de la ausencia del menor. Serían las siguientes:

- Si un alumno o alumna falta durante dos días seguidos sin establecer contacto con el colegio, su tutor o tutora llamará para aclarar el motivo de la ausencia. Solamente las faltas que respondan a un motivo médico

o a un deber inexcusable de carácter público o personal son faltas justificadas.

- En Educación Infantil, las tutoras podrán dar indicaciones sobre el trabajo de aula a las familias que así se lo demanden utilizando los materiales en función de las posibilidades de las familias y del propio desarrollo autónomo del niño, dejando a criterio compartido, familia-escuela, la realización o no de dichas tareas.

- En Educación Primaria, si un alumno/a por una falta justificada va a faltar más de 5 días lectivos, su tutor o tutora se reunirá con el equipo docente para elaborar el plan de trabajo según modelo anexo I en el que se indiquen las tareas a realizar con referencia a los libros de texto y materiales a los que el alumno pueda tener acceso (materiales de clase, diccionario etc.). Este plan puede ajustarse al tiempo que el alumno se ausente, por ejemplo, si el confinamiento dura 10 días se puede hacer por este período; si la duración es indeterminada, se concretará de forma semanal.

- La distribución de tareas en el plan de trabajo se hará de la siguiente manera, a diario, Lengua y Matemáticas; lunes, Sciences; martes, Ciencias Sociales; miércoles, Música/Arts. (quincenal); jueves, Inglés y viernes, Religión. A criterio de cada profesor, se puede decidir que un área quede sin tarea durante este periodo.

- Este plan de trabajo se debe mandar de la siguiente manera, por Papás 2.0 a la familia del alumno; y por el medio que se haya acordado previamente (correo electrónico, aplicaciones, G-Drive o Zoom en videoconferencia etc.). Se le debe recordar que el medio oficial de comunicación es la plataforma Educamos CLM y el correo institucional.

- De forma excepcional se puede permitir a un representante del alumno, previa cita y medidas de protección, recoger en el propio centro, materiales necesarios para la realización de las tareas lo que puede incluir el plan de trabajo o una reunión presencial con el tutor/a si se considera necesario y si la situación epidemiológica así lo aconseje.

- La entrega de las tareas se hará a la vuelta del alumno al aula, a cada profesor en su cuaderno o en el soporte indicado (libro fungible, ficha

etc.) que cada profesor supervisará. Si un alumno requiere de atención educativa a su vuelta se le programará dicha atención en el refuerzo ordinario.

- Se debe hacer al menos un contacto semanal con el alumno/a con el fin de hacer un seguimiento del plan de trabajo, aclarar aspectos educativos, conocer su estado de salud o personal del niño o la familia o valorar su reincorporación al aula. Para el contacto, se puede utilizar el medio que se considere oportuno, principalmente telefónico, aunque se puede optar por la videollamada.

- Si el alumno o su familia no están en disposición de la entrega de las tareas debe cumplimentar al inicio del período el anexo II, exponiendo los motivos por los cuales renuncia a recibir y entregar tareas durante este periodo. Las tareas forman parte de la evaluación continua del alumnado.

- Si el alumno en medio de la cuarentena, desarrollara síntomas o sobreviniera otra situación médica que le impidieran la realización de las tareas, se debe comunicar la situación a su tutor o tutora de inmediato y justificar la situación médica del niño/a.

ESCENARIO 2. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de Salud Pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Cuando se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación.

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas del centro.

La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos/as, un aula, un curso o una etapa educativa.

En este escenario contaremos por un lado con grupos con clases presenciales y grupos con asistencia semipresencial que pertenezcan a un sector seguro, y con grupos que sigan una enseñanza no presencial pertenecientes a un sector con detección de casos.

En este escenario se extremarán al máximo las medidas de prevención e higiene, evitando el intercambio de profesorado entre sectores y sectorizando los recreos de forma que cada nivel ocupe un espacio delimitado dividiendo los espacios del escenario I de la siguiente manera:

- Recreo 1 Pradillo- (zona baños)- Primer recreo 4ºA y segundo recreo- 2ºA.
- Recreo 1 Pradillo-(zona puerta)- Primer recreo 4ºB y segundo recreo-2ºB.
- Recreo 2 Jardines- (Althia)- Primer recreo 6ºA y segundo recreo- 1ºA.
- Recreo 2- Jardines-(Biblioteca)- Primer recreo 6ºB y segundo recreo- 1ºB
- Recreo 2- Jardín/pista- Primer recreo 6ºC.
- Recreo 3- Pista delante - Primer recreo 5ºA y segundo recreo- 3ºA.
- Recreo 3- Pista fondo- Primer recreo 5ºB y segundo recreo- 3ºB.

En Ed. Infantil se dividirá el espacio en el primer recreo en dos espacios y en el segundo en 3 ocupando cada nivel uno de ellos.

Ante una alerta sanitaria, se interrumpirá la rotación de recreos y se sectorizaran por niveles los grupos incluidos en cada sector seguro bajo sospecha de forma que se facilite el seguimiento. De forma preventiva el grupo confinado o en seguimiento y su paralelo interrumpirán las actividades de recreo activo.

Orientaciones didácticas y metodológicas.

- El grupo o grupos que se encuentren en un escenario de no presencialidad será atendido a través de la plataforma Teams y las aulas virtuales que nos ofrece la Administración preferentemente.

- Los tutores/as comunicarán a las familias la situación y todo lo referente a este nuevo escenario, incluidas las tareas, a través de la plataforma oficial EducamosCLM. También se podrá utilizar el correo corporativo electrónico para el envío y corrección de tareas, así como las aplicaciones de uso en el aula (Google Scholar, Class Dojo o Zoom entre otras).

- Ante el confinamiento de un grupo, el tutor/a se reunirá el equipo docente para programar el plan de trabajo correspondiente por el tiempo que duren las medidas. Este plan de trabajo tiene las características de lo recogido en el escenario 1 para alumnado confinado, pero para el conjunto de la clase (distribución de áreas, formato, tiempos etc.). El equipo valorará la necesidad y periodicidad de las conexiones con el alumnado en función de sus características psicoevolutivas y de composición de grupo-clase.

- Si el tutor estuviera confinado con su clase y, por lo tanto, de baja, la Dirección del Centro nombrará un profesor o profesores, preferentemente del equipo de nivel, que se encarguen del seguimiento del grupo-clase según lo establecido en su plan de trabajo.

Dependiendo de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, la Dirección del centro decidirá en cada momento si se limitan o suprimen las especialidades, así como la definición de un nuevo horario semanal, pudiendo reducir la jornada diaria.

ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD.

La activación del escenario 3 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Tomando como punto de partida las mejoras propuestas en la memoria se adoptarán las siguientes medidas:

1. Se utilizará, preferiblemente, la plataforma EducamosCLM como medio de información y comunicación con las familias, así como el correo institucionalde los docentes.
2. Se establecen como prioritarias las plataformas oficiales de la Administración (TEAMS, Educamos CLM).
3. En este sentido la cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares priorizando al alumnado de los cursos superiores (Anexo III).
4. Realización de un plan de trabajo semanal, dependiendo de los cursos, que se enviará por EducamosCLM a las familias y por otro medio consensuado.
5. El horario del profesorado se ajustará de manera general, al establecido en la enseñanza presencial.
6. Corrección de tareas a través de correos electrónico o la plataforma oficial preferentemente; el resto de actividades se corregirá en la clase online, siendo evaluadas como en la educación presencial y teniendo en cuenta las especiales circunstancias de cada familia, así como las que puedan sobrevenir al docente en esta situación.
7. Se elegirán los contenidos más relevantes de cada unidad, reorganizando programaciones y tareas con el equipo docente de cada nivel.
8. En la educación a distancia se evaluará siempre que sea posible, la asistencia, actitud, realización de tareas y presentación de las tareas semanales. También se podrán realizar ejercicios de evaluación que nos reenviarán a través de Educamos CLM, así como por otros medios consensuados.
9. En el caso de una suspensión de la actividad presencial se trabajará el apoyo emocional a nuestro alumnado y sus familias desde las herramientas digitales como otros mecanismos que faciliten la comunicación (teléfono, correo electrónico etc.). Será prioritaria la formación en herramientas para alumnado y familias

ante esta posible circunstancia.

10. En el caso de los ***primeros cursos de primaria*** los contenidos a trabajar serían los mismos, incidiendo desde el principio en la adquisición de las destrezas lectoescritoras correspondientes. Para ello se estableceríancontacto con el alumnado de las siguientes maneras:

    - Videoconferencias grupales para explicación de contenidos al gran grupo- clase, tales como tareas a desarrollar, explicación de distintas materias.
    - Videoconferencias individuales en las que se pueda practicar de forma más directa con el alumno la lectura especialmente o cualquier otro aspecto en el que pudieran surgir problemas a lo largo de esta fase.
    - La cantidad y el tipo de videoconferencias será coordinada desde el equipo docente para cada caso individual. Se considera adecuado en el primer trimestre realizar semanalmente 3 videoconferencias individuales, y 2 grupales y a partir del segundo trimestre 3 grupales y dos individuales a la semana.
    - La evaluación en el caso de la fase semipresencial y no presencial seguirá siendo continua, con control diario de los trabajos realizados por parte del alumno, así como seguimiento individualizado de su evolución. Se llevará a cabo, diariamente, a través de la corrección de tareas que serán remitidas a través del correo docente por parte de las familias. Además, se aprovecharánlas videoconferencias grupales e individuales para solucionar problemas y dudas surgidas y para controlar los conocimientos adquiridos.

9. En **Ed. Infantil** se seguirán las siguientes pautas:
    - Uso de páginas web oficiales y de la editorial.
    - Realización de videoconferencias (al menos tener contacto con el grupopor esta vía una vez por semana)
    - Realizar llamadas telefónicas para comunicaciones con las familias.
    - Realización de vídeos didácticos por parte de los docentes.
- Modificación de lo programado:
    - 3años: trabajar los contenidos básicos de las 3 áreas.
    - 4 y 5 años: dar prioridad a la lectoescritura y lógico-matemática.

- Evaluación:
  - Envío/recibo de tareas a través de los medios telemático establecidos
  - Observación del alumno en las conexiones realizadas por videollamadas
  - Intercambio de información con las familias a través de medios telefónicosy telemáticos. Siempre se tendrá en cuenta el estado emocional del alumnado y las familias.

EQUIPO DE ORIENTACIÓN- MEDIDAS POR ESCENARIOS.

Aspectos generales.

El funcionamiento del Equipo de Orientación en los diferentes escenarios respetará y se desarrollará de forma integrada en lo dispuesto para el conjunto del Centro desde una perspectiva educativa y sanitaria, con la puesta en marcha de medidas establecidas de forma inclusiva donde será importante la flexibilidad para garantizar la atención para el conjunto del alumnado, sus familias y los equipos docentes.

El Equipo de Orientación y Apoyo funcionará de forma coordinada independientemente del escenario, manteniendo las reuniones los miércoles establecidos de 14:00 a 15:00 en el horario general y de 13:00 a 14:00 en el horario reducido. Debido al número de miembros y la escasez de espacios seguros, este curso, las reuniones del EOA serán telemáticas en su mayoría dejando las presenciales reducidas a lo imprescindible. Esta organización se mantendrá para otros procesos programados del centro como son la elaboración y evaluación de los planes de trabajo, el programa de transición entre etapas o la coordinación con tutores.

La atención del alumnado es preferentemente individualizada, cuando se atiendan excepcionalmente varios alumnos siempre pertenecerán a la misma clase,estableciéndose un lavado de manos a la entrada y a la salida con hidrogel, uso de mascarilla y distancia de 1,5 metros. El alumnado se acompañará desde la puerta de su clase al aula de PT, AL o despacho de Orientación y viceversa.

Se procederá a la desinfección las superficies y materiales que se hayan utilizado y ventilando la clase al menos 5 minutos entre sesión y sesión.

De forma general, el alumnado será atendido por PT o AL en función de sus

necesidades y las medidas individualizadas y/o extraordinarias recogidas en sus planes de trabajo. El alumnado o la familia que sea atendido de forma presencial por parte de Orientación o Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad deberá quedar registrado mediante modelo para facilitar el rastreo de casos.

De forma general se seguirán las medidas de prevención frente al SARS-COV-2 en centros educativos establecidas por el área técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM en lo que respecta a la protección de los profesionales del Equipo de Orientación.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESOR TÉCNICO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

En el Escenario I, se han tomado las siguientes disposiciones:

- En el caso de la atención a familias, se realizarán preferentemente de forma telemática. Si fuera necesaria su presencia en el centro, se citaría de forma individual observando las correspondientes medidas sanitarias y de distanciamiento social. En ningún caso, se accederá al centro con síntomas compatibles con COVID-19.
- Los documentos y materiales en papel se reducirán todo lo posible, manejando preferentemente formatos digitales. En el caso de material físico, el uso colectivo del mismo conllevará la desinfección del mismo después desu uso.
- Los profesionales podrán incorporarse para desarrollar sus programas, apoyo educativo y otras actividades en los grupos estables de convivencia, se asesorará sobre la aplicación del programa, se coordinaránlas acciones pertinentes y prepararán materiales para que sea el profesorado, preferentemente tutoras, quienes lo desarrollen dentro del aula.
- Se programarán las evaluaciones psicopedagógicas al inicio de curso y se priorizarán las aplicaciones de pruebas dejando para los períodos no presenciales, el desarrollo de actividades que se puedan realizar de modo telemático.

Para el escenario II y III se combinarán lo descrito para el período presencial en los grupos/alumnos que se mantengan en la enseñanza presencial; en lo que respecta al periodo no presencial, las consideraciones generales serían las siguientes:

- Se mantendrían las coordinaciones programadas para el conjunto del Centro que se celebrarán de manera telemática. Asimismo, se actuará de la misma manera en las coordinaciones del EOA, POZ y resto de programas.
- Los contactos con las familias, así como con cualquier otro recurso externo, sellevarán a cabo de manera telemática o telefónica, y en la medida de lo posible, por los medios oficiales. No obstante, y en el caso de las familias, siempre primará lograr la comunicación efectiva, usando un medio consensuado, a pesar de que de forma temporal se utilice un medio telemático no oficial. Ante la dificultad en el contacto por estos medios, se valorará de manera conjunta con los tutores y Equipo de Orientación, la derivación del caso a los Servicios Sociales.
- Se aplicará protocolo de absentismo, previa valoración de las condiciones personales y de salud de la familia, estableciendo las causas de la ausencia prolongada, su impacto en el proceso educativo del menor y lo establecido en la normativa vigente.
- Se mantendría la distribución de funciones establecida para los Equipos de Orientación y Apoyo de 27 de abril de 2020 por la Dirección General de Inclusión y Programas en el conjunto del centro o en las unidades confinadas. En caso de cambio de normativa, nos acogeríamos a las nuevas directrices que se establecieran.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

La comunicación, el lenguaje y los procedimientos y ejercicios realizados con los alumnos en el aula de A.L. para trabajar el habla, la deglución, la respiración, etc.., conllevan manipular toda la zona orofacial y requieren de una gran proximidad con lavía oral y respiratoria, zonas de alto riesgo para el contagio de la COVID-19. Este contacto estrecho con las membranas mucosas, secreciones respiratorias, mucosidades y con las secreciones orales como la saliva, gotículas y aerosoles pueden ser agentes o formas de transmisión particularmente relevantes con un alto desprendimiento viral.

El riesgo de contagio de la COVID-19 de los alumnos que asisten al aula de A. L. obliga a extremar las medidas de protección, higiene y seguridad, a adaptar la práctica de procedimientos generadores de gotículas y aerosoles, y a utilizar correctamente los equipos de protección. **Es necesario garantizar que los alumnos realizan su actividad educativa en el aula de Audición y Lenguaje de forma segura con el objetivo de mantener lo más reducido posible el riesgo de contagio durante las sesiones**.

Las familias serán informadas de la nueva organización y de las reglas higiénico- sanitarias que se deben cumplir durante la actividad cotidiana y

manifestarán por escrito el consentimiento para que sus hijos asistan.

Los alumnos atendidos recibirán la respuesta educativa adecuada y adaptada a cada escenario y a sus características y peculiaridades individuales.

ESCENARIO 1: Nueva normalidad/Formación presencial

Además de las indicaciones de carácter general establecidas en el Centro la organización del aula, metodología, agrupamientos, higiene y uso de materiales se adaptarán de la siguiente forma para cumplir la normativa y recomendaciones sanitarias y minimizar el riesgo de contagio:

- ✓ Las sesiones de Audición y Lenguaje serán individuales.
- ✓ Lavado de manos antes de cada sesión y desinfección de éstas siempre quesea necesario.
- ✓ Desinfección de todas las superficies de contacto antes y después de suutilización por el alumno.
- ✓ Se realizará la ventilación sistemática del aula antes de empezar cada sesión y durante al menos 5 minutos.
- ✓ Se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros entre la maestra de A.L. y el alumno.
- ✓ La mesa de trabajo será de aproximadamente 1,5 m/1,5 m de forma que permita la disposición enfrentada de maestra y alumno.
- ✓ Se contará con una mampara de cristal de 1,5 m/1 m con buena estabilidad para separar la mesa en dos espacios de trabajo independientes.
- ✓ Tanto el alumno como la maestra de A.L. utilizarán mascarillas y pantallas faciales transparentes que serán desinfectadas y cuidadosamente guardadas al finalizar la sesión.
- ✓ Únicamente se utilizarán materiales compartidos (objetos o juguetes) quepuedan ser desinfectados tras su uso.
- ✓ Determinados objetos y material serán de uso exclusivo de la maestra de A.L.
- ✓ Se irá integrando muy activamente la metodología propia de los recursos tecnológicos.
- ✓ Se seleccionarán los nuevos criterios de evaluación individuales y se irán adaptando progresivamente a su grado de consecución y desarrollo.
- ✓ La evaluación de los alumnos se realizará de forma continua, global y formativa en función de los criterios de evaluación propuestos.
- ✓ Cuando no sea posible la intervención de la maestra de A.L. se facilitarán las orientaciones y materiales necesarios a las familias y a la persona tutora para que den respuesta a las necesidades educativas del alumno.

ESCENARIO 2 / 3: Adaptación ante una situación de control sanitario / No presencialidad.

Tanto en el Escenario 2 como en el Escenario 3 se actuará en función de las medidas sanitarias que con carácter general se determinen en el Centro y recogerá según se precise la atención educativa presencial o no presencial de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- ✓ La flexibilidad regirá la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- ✓ Se garantizará la igualdad de oportunidades y la atención educativa al alumnado desde la inclusión, procurándoles los mecanismos necesarios para continuar su proceso de aprendizaje.
- ✓ Se adaptará el plan de trabajo y los criterios de evaluación del alumno al nuevo escenario educativo (2/3) y a los nuevos procesos de enseñanza- aprendizaje, seleccionando los contenidos que se consideren más relevantes.
- ✓ Se colaborará con todo el equipo docente implicado, profesores tutores, profesora P.T., orientadores, etc., para establecer todas las medidas organizativas y de coordinación para el seguimiento del proceso deenseñanza-aprendizaje a distancia del alumno.
- ✓ Teniendo en cuenta la gran tarea de adaptación al nuevo escenario (2/3) se llevará a cabo el acompañamiento al alumnado y a sus familias. Se realizará el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de los alumnos afectados, manteniendo el hábito de trabajo, fomentando las rutinas y ayudando a las familias a llevar este escenario (2/3) de la mejor manera posible.
- ✓ Se mantendrá una comunicación y colaboración adecuada, fluida y bidireccional con las familias.
- ✓ Se realizarán reuniones telefónicas, telemáticas y/o virtuales con las familias utilizando diversos medios. Preferentemente se utilizarán Papas, plataforma y correo institucional, para ofrecer un adecuado apoyo y seguimiento del alumno, favoreciendo otros canales y vías de comunicación diferentes atendiendo a sus necesidades particulares.
- ✓ Se ofrecerá apoyo y asesoramiento sobre recomendaciones psicopedagógicas básicas, promoción de la autonomía del alumno, establecimiento de rutinas, horarios, actividades de ocio, etc.
- ✓ Se proporcionará apoyo emocional, asesoramiento en el manejo del estrés y la ansiedad y refuerzo positivo en el ámbito escolar, para prevenir dificultades emocionales y de adaptación derivados de la nueva situación educativa: problemas de salud, problemas derivados del aislamiento preventivo, a nivel personal y relacional, así como problemas relacionados con las rutinas diarias (alimentación, sueño, planificación del trabajo, etc.).

- ✓ Se facilitará información, asesoramiento y formación a los padres para que intervengan de forma activa en la rehabilitación de sus hijos, ofreciéndoles pautas y directrices compatibles dentro del funcionamiento familiar y en función de las necesidades: estimulación del lenguaje, sistema de comunicación, realización de actividades y /o tareas específicas, etc.
- ✓ Se prestará apoyo especializado a las familias para facilitar el aprendizaje y la práctica de técnicas concretas para dar continuidad a tratamientos específicosde carácter rehabilitador.
- ✓ Se les facilitarán propuestas, asesoramiento e información sobre recursos educativos virtuales, herramientas y materiales digitales, así como en la elaboración de materiales más específicos.

PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA.

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
CLAUSTRO/EQUIPO DOCENTE/EQUIPO DIRECTIVO · Intervención en laelaboración, desarrollo y evaluación de los planesde trabajo del alumnado que presente barreras al Aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza-aprendizaje que sedesarrollen en el centro. Proponer y asesorar a la CCP, tutores, equipos directivos procedimientose instrumentos que permitan una evaluación personalizada, continua,formativa y final delalumnado que presente barreras al aprendizaje. Colaborar con lasOrientadoras en los procesos de sensibilización, asesoramiento e información de los criteriosde accesibilidad y de diseño universal de aprendizaje, para el ajustede la respuesta educativade todo el alumnado yespecialmente que	CLAUSTRO/EQUIPODOCENTE/EQUIPO DIRECTIVO · Intervención en laelaboración, desarrollo y evaluación de los planesde trabajo del alumnado que presente barreras al aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza-aprendizaje que sedesarrollen en el centro. Proponer y asesorar a la CCP, tutores, equipos directivos procedimientose instrumentos quepermitan una evaluación personalizada, continua, formativa y final delalumnado que presente barreras al aprendizaje. Colaborar con lasOrientadoras en los procesos de sensibilización, asesoramiento e información de los criteriosde accesibilidad y de diseño universal de aprendizaje, para el ajustede la respuesta educativade todo el ajuste de la respuesta educativade todo el alumnado yespecialmente del	CLAUSTRO/EQUIPODOCENTE/EQUIPO DIRECTIVO · Intervención en laelaboración, desarrollo y evaluación de los planes de trabajo del alumnado que presente barreras al aprendizaje y de las medidas de inclusión educativa a adoptar en los procesos de enseñanza- aprendizaje que se desarrollen en el centro. Proponer y asesorar a la CCP, tutores, equipos directivos procedimientose instrumentos que permitan una evaluación personalizada, continua,formativa y final delalumnado que presente barreras al aprendizaje. Colaborar con lasOrientadoras en los procesos de sensibilización, asesoramiento e información de los criteriosde accesibilidad y de diseño universal de aprendizaje, para el ajustede la respuesta educativade todo el alumnado yespecialmente del que presenta barreras

presenta barreras al aprendizaje y la participación: Participar en la elaboración, recopilación yelaboración de materiales y recursos. Colaborar con losequipos docentes en elestablecimiento decriterios de evaluación, ylas decisiones de promoción. Participar en lasreuniones de evaluaciónde los Planes de Trabajo. Colaborar con lasOrientadoras y PTSC en la articulación de medidas para paliar situaciones de absentismo. Colaborar con lasmedidas organizativas, de coordinación e informaciónque en el centro se determinen. Implementar lassiguientes medidas de salud e higiene en el aula de Pedagogía Terapéutica: ® Uso obligatorio de mascarilla por parte de la maestra de Pedagogía Terapéutica y de los alumnos a partir de 6 añosque asistan. Uso recomendable demascarilla para los alumnos a partir de 3 años. Además de la mascarilla, la maestra de Pedagogía Terapéutica	que presenta barreras alaprendizaje y la participación: ® Accesibilidad delalumnado a los contenidosesenciales. ® Accesibilidadtecnológica. ® Accesibilidadpedagógica. ® Accesibilidademocional. Participar en la elaboración, recopilación yelaboración de materialesy recursos virtuales. Colaborar con losequipos docentes en el establecimientodecriterios de evaluación, ylas decisiones de promoción. Participar en lasreuniones de evaluaciónde los Planes de Trabajo (presenciales y/ovirtuales). Colaborar con lasOrientadoras y PTSC en laarticulación de medidas para paliar situaciones de absentismo digital. Colaborar con lasmedidas organizativas, de coordinación e informaciónque en el centro se determinen. Implementar lassiguientes medidas de salud e higiene en el aula de Pedagogía Terapéutica: ® Uso obligatorio de mascarilla por parte de la maestra de al salir de la	alaprendizaje y la participación: ® Accesibilidad delalumnado a los contenidosesenciales. ® Accesibilidadtecnológica. ® Accesibilidadpedagógica. ® Accesibilidademocional. Participar en la elaboración, recopilación yelaboración de materialesy recursos virtuales. Colaborar con los equipos docentes en el establecimiento decriterios de evaluación, ylas decisiones de promoción. Participar en lasreuniones de evaluaciónvirtuales de los Planes de Trabajo. Colaborar con lasOrientadoras y PTSC en laarticulación de medidas para paliar situaciones de absentismo digital. Colaborar con lasmedidas organizativas, de coordinación e informaciónque en el centro se determinen. FAMILIA/COMUNIDAD EDUCATIVA/ENTORNO Asesorar y aportar información a las familias sobre recursos educativos

hará uso de pantalla y/o mampara enlos casos que se estimen oportunos dada laproximidad interpersonal y los estimen oportunos dada laproximidad interpersonal y los ejercicios a realizar. ® Lavado de manos antes de entrar al aula de Pedagogía Terapéutica y al salir de la misma. ® Desinfección de mesa y silla de trabajo al finalizar cada sesión. ® Ventilación del aula de al menos 5 minutos entre cada sesión de trabajo. ® Cada alumno vendrácon su material personal y no se compartirá ningún tipo de material ni juguete. ® En casa sesión setrabajará con un máximode 2 alumnos dentro del aula de Pedagogía Terapéutica, siendoademás estos del mismogrupo. FAMILIA/COMUNIDAD EDUCATIVA/ENTORNO Asesorar y aportar información a las familias sobre recursos educativos materiales y virtuales. Ofrecer apoyo yasesoramiento en	misma. ® Desinfección de mesa y silla de trabajo al finalizar cada sesión. ® Ventilación del aula de al menos 5 minutos entre cada sesión detrabajo. ® Cada alumno vendrácon su material personal y no se compartirá ningún tipo de material ni juguete. ® En casa sesión setrabajará con un máximode 2 alumnos dentro delaula de Pedagogía Terapéutica, siendo además estos del mismogrupo. FAMILIA/COMUNIDAD EDUCATIVA/ENTORNO Asesorar y aportar información a las familias sobre recursos educativos materiales y virtuales. Ofrecer apoyo yasesoramiento en el manejo de estrés yansiedad sobre la situación de vuelta a la asistencia presencial al centro educativo y/o situación de nuevo confinamiento. Ofrecer apoyo y asesoramiento sobre recomendaciones psicopedagógicas básicas,promoción de laautonomía del alumnado,establecimiento de rutinas, horarios, actividades deocio, etc.	materiales y virtuales. Ofrecer apoyo yasesoramiento en el manejo de estrés yansiedad sobre la situación nuevoconfinamiento. Ofrecer apoyo yasesoramiento sobrerecomendaciones psicopedagógicas básicas, promoción de laautonomía del alumnado, establecimiento de rutinas,horarios, actividades deocio, etc. Ofrecer pautas y directrices másespecíficas en función en función de las necesidades delalumnado: realización de actividades y/o tareas específicas. Realizar reuniones y establecer canales decomunicación telefónicos y/o virtuales, para unadecuado apoyo,seguimiento y prevencióndel proceso deenseñanza-aprendizaje. Favorecer estos canales de comunicaciónatendiendo a sus necesidades. ALUMNADO Colaborar en laprevención y detección de absentismo virtual y de barreras al aprendizaje en estrecho

elmanejo de estrés yansiedad sobre lasituación de vuelta a la asistencia presencial alcentro educativo. Ofrecer apoyo yasesoramiento sobrerecomendaciones psicopedagógicas básicas, promoción de laautonomía del alumnado,establecimiento de rutinas,horarios, actividades de ocio, etc. Ofrecer pautas y directrices más específicas en función en función de las necesidades delalumnado: realización de actividades y/o tareasespecíficas. Realizar reuniones yestablecer canales decomunicación, preferentemente telefónicos y/o virtuales, para un adecuado apoyo, seguimiento y prevención del proceso deenseñanza-aprendizaje. Favorecer estos canalesde comunicaciónatendiendo a sus necesidades. ALUMNADO Colaborar en laprevención de	Ofrecer pautas y directrices másespecíficas en función en función de las necesidades delalumnado: realización de actividades y/o tareas específicas. Realizar reuniones y establecer canales de comunicación, preferentemente telefónicos y/o virtuales,para un adecuado apoyo,seguimiento y prevencióndel proceso de enseñanza-aprendizaje. Favorecer estos canalesde comunicaciónatendiendo a sus necesidades. ALUMNADO Colaborar en laprevención y detección de absentismo virtual y debarreras al aprendizaje en estrecho contacto con el resto de profesionales del centro. Realizar funciones dedocencia compartida y co- tutor para facilitar la accesibilidad y el adecuado ajuste educativodel alumnado quepresenta barreras al aprendizaje y la participación que requiere tareas más específicas, enestrecha colaboración con tutores y equipo docente. Velar por el ajusteeducativo y el seguimientode medidas de	contacto con el resto de profesionales del centro. Realizar funciones dedocencia compartida y co- tutor para facilitar la accesibilidad y el adecuado ajuste educativodel alumnado que presenta barreras al aprendizaje y la participación que requiere tareas más específicas, enestrecha colaboración con tutores y equipo docente. Velar por el ajuste educativo y el seguimientode medidas de accesibilidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación virtual y a distancia. Ofrecer apoyo asesoramiento en elmanejo del estrés y ansiedad sobre lasituación de nuevo confinamiento. · Proponer y asesorar sobre herramientas y materiales específicos ydigitales.

barreras al aprendizaje en estrecho contacto con el resto de profesionales del centro. Ofrecer apoyo yasesoramiento en elmanejo del estrés yansiedad sobre lasituación de la vuelta presencial a las aulas. Proponer y asesorar sobre herramientas y materiales específicos ydigitales.	accesibilidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación virtual y a distancia. Ofrecer apoyo yasesoramiento en el manejo del estrés y ansiedad sobre la situación de la vueltapresencial a las aulas y/o situación de nuevo confinamiento. Proponer y asesorar sobre herramientas y materiales específicos ydigitales.	

INFORMACIÓN GLOBAL POR GRUPOS Y SECTORES.

DATOS GENERALES GRUPOS				
CEIP: MIGUEL DE CERVANTES – ALMAGRO (CIUDAD-REAL)				
GRUPOS DE INFANTIL				
CURSO	GRUPO	ALUMNADO	TUTOR/A	EQUIPO DOCENTE
INF. 3 AÑOS	A	14	M. CARMEN MUÑIZ	CONCHI PEÑA Y SUSTITUCIÓN GEMA MUÑOZ
INF. 3 AÑOS	B	14	ÁNGELA RUIZ	CONCHI PEÑA Y SUSTITUCIÓN GEMA MUÑOZ
INF. 4 AÑOS	A	15	MARÍA PEÑALTA	CONCHI PEÑA Y SUSTITUCIÓN M.ª NIEVES CAÑIZARES
INF. 4 AÑOS	B	15	ROSA M.ª CAÑIZARES	CONCHI PEÑA Y SUSTITUCIÓN M.ª NIEVES CAÑIZARES
INF. 5 AÑOS	A	16	M.ª JOSÉ SÁNCHEZ	CONCHI PEÑA Y SUSTITUCIÓN RELIGIÓN 3.
GRUPOS DE PRIMARIA				
PRIMERO	A	14	MARGARITA AGUILAR	SONIA BALLESTEROS JULIÁN FERNÁNDEZ M.ª NIEVES CAÑIZARES EDUCACIÓN FISICA 2
PRIMERO	B	12	SONIA BALLESTEROS	MARGARITA UREÑA JULIÁN FERNÁNDEZ M.ª NIEVES CAÑIZARES EDUCACIÓN FÍSICA 2

SEGUNDO	A	15	NIEVES MOLINA	M.ª NIEVES ROLDÁN M.ª NIEVES CAÑIZARES J. ANTONIO RUIZ M.ª ELENA BARBA
SEGUNDO	B	15	M.ª NIEVES ROLDÁN	NIEVES MOLINA M.ª NIEVES CAÑIZARES J. ANTONIO RUIZ M.ª ELENA BARBA

CURSO	GRUPO	ALUMNADO	TUTOR/A	EQUIPO DOCENTE
TERCERO	A	14	ASUNCIÓN IMEDIO	PILAR ARANDA Nieves CAÑIZARES JOSÉ ANTONIO GARCÍA JULIÁN FERNÁNDEZ
TERCERO	B	13	CARMEN HERRERA	PILAR ARANDA M.ª NIEVES CAÑIZARES JULIÁN FERNÁNDEZ ASUNCIÓN IMEDIO
CUARTO	A	18	YOLANDA LÓPEZ	M.ª NIEVES CAÑIZARES J. ANTONIO RUIZ M.ª ELENA BARBA
CUARTO	B	19	CARMEN SANROMA	M.ª NIEVES CAÑIZARES J. ANTONIO RUIZ M.ª ELENA BARBA
QUINTO	A	20	JULIÁN FERNÁNDEZ	PILAR ARANDA M.ª NIEVES CAÑIZARES EDUCACIÓN FÍSICA 2. JULIÁN FERNÁNDEZ JORGE COLADO ASUNCIÓN IMEDIO CARMEN HERRERA
QUINTO	B	20	JORGE COLADO	M.ª NIEVES CAÑIZARES JULIÁN FERNÁNDEZ ASUNCIÓN IMEDIO CARMEN HERRERA EDUCACIÓN FÍSICA 2.

SEXTO	**A**	**16**	**M.ª CARMEN MICÓ**	**JAVIER NÚÑEZ DE ARENAS M.ª NIEVES CAÑIZARES M. ÁNGEL OSORIO EDUCACIÓN FÍSICA 2 M.ª ELENA BARBA**
SEXTO	**B**	**16**	**M. ÁNGEL OSORIO**	**JAVIER NÚÑEZ DE ARENAS M.ª NIEVES CAÑIZARES M.ª CARMEN MICÓ EDUCACIÓN FÍSICA 2 M.ª ELENA BARBA**
SEXTO	**C**	**14**	**EDUCACIÓN FÍSICA**	**JAVIER NÚÑEZ DE ARENAS M.ª NIEVES CAÑIZARES M. CARMEN MICÓ M. ÁNGEL OSORIO EDUCACIÓN FÍSICA 2 M.ª ELENA BARBA**

DATOS GENERALES SECTORES					
CEIP: MIGUEL DE CERVANTES – ALMAGRO (CIUDAD-REAL)					
NÚMERO DE SECTOR	CURSOS QUE LO COMPONEN	GRUPOS QUE LO COMPO-NEN	ALUMNADO TOTAL	TUTORES	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR
SECTOR 1	2º y 4º	2º A 2º B 4º A 4º B	67	NIEVES MOLINA NIEVES ROLDÁN YOLANDA LÓPEZ CARMEN SANROMA (4)	M.ª NIEVES CAÑIZARES J. ANTONIO RUIZ M.ª ELENA BARBA TUTORES (7)
SECTOR 2	1º Y 6º	1º A 1º B 6ºA 6ºB	72	SONIA BALLESTEROS MARGARITA UREÑA M. CARMEN MICÓ M. ÁNGEL OSORIO VIOLETA (5)	M.ª NIEVES CAÑIZARES JAVIER NÚÑEZ DE ARENAS JULIÁN FERNÁNDEZ M. ELENA BARBA (8)
SECTOR 3	3º y 5º	3º A 3º B 5º A 5º B	68	ASUNCIÓN IMEDIO CARMEN HERRERA JORGE COLADO JULIÁN LÓPEZ (4)	PILAR ARANDA M.ª NIEVES CAÑIZARES EDUCACIÓN FÍSICA 2 JOSÉ ANTONIO GARCÍA TUTORES (8)

NÚMERO DE SECTOR	CURSOS QUE LO COMPONEN	GRUPOS QUE LO COMPONEN	ALUMNADO TOTAL	TUTORES	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR
SECTOR 4	ED. INFANTIL	3 AÑOS A 3 AÑOS B 4 AÑOS A 4 AÑOS B 5 AÑOS A	74	M. CARMEN MUÑIZ ÁNGELA RUIZ MARÍA PEÑALTA ROSA Mª CAÑIZARES Mª JOSÉ SÁNCHEZ	CONCHI PEÑA/ SUSTITUCIÓN Mª NIEVES CAÑIZARES GEMA MUÑOZ RELIGIÓN 3 TUTORAS (8)

Los recursos personales dedicados a la inclusión educativa (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Fisioterapeuta, ATE, Orientación y PTSC) atenderán alumnos /as de todos los grupos según sus necesidades educativas por lo que están autorizados en todos los sectores.

Este documento se revisará y podrá someterse a cuantos cambios se consideren a lo largo del curso garantizando la seguridad y salud de la comunidad educativa, asícomo una educación equitativa y de calidad.

Una vez presentado al Claustro de profesores y Consejo Escolar del CEIP Miguel de Cervantes de Almagro, el presente documento ha sido aprobado por Dª Helena Peñasco García como directora del centro.

En Almagro a 8 de septiembre de 2021.

Fdo.: Dña. Helena Peñasco García.

ANEXO I- MODELO PLAN DE TRABAJO SEMANAL.

Alumno/a: _____ Curso: _____
Fechas: Desde 05/10/2020 hasta 09/10/2020

Equipo docente y contacto (correo institucional):
Observaciones:

ANEXO II- MODELO DESESTIMIENTO FAMILIAS.

Yo, _____ en calidad de madre/padre/tutor/tutora del alumno o alumna_____ escolarizado/a en el CEIP Miguel de Cervantes Saavedra de Almagro en el curso____.

Expone.
No estar en disposición de supervisar las tareas de alumno/a durante el período de permanencia del alumno/a en casa por los siguientes motivos:

-
-
-

Solicita.
Que se tengan en cuenta los motivos indicados con anterioridad para la no realización de tareas por parte de mi hijo/a, asumiendo las consecuencias y solicitando que se apliquen las medidas educativas complementarias cuando el alumno se incorpore al aula.

Lo cual firmo en

Almagro, de de

ANEXO III: FICHA DE PRÉSTAMO DE EQUIPOS.

Castilla-La Mancha

Certificado de préstamo temporal de recurso tecnológico (ordenador, tableta, rúter o equipo similar)

Código	Tipo de Centro	Nombre del Centro	Localidad
13000402.cp	COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	C.E.I.P. "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"	ALMAGRO

El abajo firmante, D/Dª _____,
con D.N.I.: _____, como padre, madre, tutor/a legal (tachar lo que no proceda)
del alumno (indicar nombre y apellidos) _____

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el material de las siguientes características en préstamo temporal

- Tipo de equipo (Ordenador, tableta, rúter, etc…): _____
- Nº de serie: _____ Identificación interna en el centro _____
  Estado del Dispositivo: _____
- Otros accesorios (marcar lo que proceda)
  1. Ratón: ☐
  2. Funda: ☐
  3. Cargador: ☐
  4. Otro accesorio: _____

Este préstamo temporal finalizará cuando el centro educativo se lo indique.

El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El dispositivo se destina al uso exclusivamente educativo del alumno o alumna a quien representa.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.
- Está prohibida toda cesión, alquiler o uso compartido del equipo con terceros.
- No se permite instalar juegos, programas o cualquier contenido no autorizado por el Centro.
- Nunca se intentará desarmar o reparar el equipo informático.
- Se evitarán golpes o derrames de líquidos sobre el dispositivo.
- Se mantendrá limpio y cuidado.
- Se preservará de temperaturas extremas.
- Concienciará a su hijo/a en el cuidado de estos dispositivos y en la necesidad de su correcta conservación, buscando en casa un lugar confortable y seguro para su utilización, almacenaje y carga.

Y SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período temporal de suspensión de actividades.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado.
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo.
- Usar Internet solo para actividades formativas, evitando el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con la docencia.
- Comunicar al tutor/a del centro las incidencias sobre mal funcionamiento o rotura del dispositivo para que sea el centro educativo quien tramite la incidencia a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Y para que conste, se firma en _____a ____de _____de 20_____

Fdo.: _____

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO)

C.E.I.P. "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Plaza de Cervantes, 1
13270 Almagro (Ciudad Real)

Tel: 926 261009
e-mail: 13000402.cp@jccm.es

http://ceip-cervantesalmagro.centros.castillalamancha.es/